

Oficio N° L/16/06.

Valparaíso, 15 de marzo de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 36 bis del Reglamento del Senado, remitimos a Ud, para archivo, los siguientes expedientes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, por haberse cumplido el plazo indicado en la disposición indicada, sin que haya habido pronunciamiento ni diligencias útiles en torno a los asuntos en ellos contenidos, durante más de dos años y porque los proyectos en que ellos inciden están despachados o rechazados:

1.-De la Comisión de Hacienda en relación con el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 13 del decreto con fuerza de ley N° 120, de 1960, ley orgánica de Polla Chilena de Beneficencia. (Boletín N° 2.815-05).

2.-De la Sala en relación con el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 70, de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, con el objeto de conceder al Presidente de la República atribuciones que indica, correspondiente al Boletín N° 2.430-09, a petición de la Honorable Senadora Matthei, para señalar el procedimiento que convendría seguir cuando estima inconstitucionales proyectos de ley que conoce en segundo trámite constitucional. (Boletín N° S 640-10).

3.- De la Comisión de Hacienda en relación con el proyecto de ley, que crea el Consejo Superior de Empresas Públicas, regula a las Empresas de Auditoría Externa, modifica el estatuto de los directores de las sociedades anónimas, las normas de administración de las mismas y los estatutos de las empresa públicas (Boletín N° 3.949-05).

Dios guarde a Ud.

NORA VILLAVICENCIO GONZALEZ
Secretaria

FERNANDO SOFFIA CONTRERAS
Secretario

**AL SEÑOR
DIEGO CORREA MOLLER
ARCHIVERO DEL SENADO
PRESENTE.**